

Nicolás Sartorius

Diputado por Izquierda Unida

“El gasto público educativo es débil e insuficiente”

Todos los grupos de la oposición han pedido que los Presupuestos de 1988 sean devueltos al Gobierno. Pero todos no tienen los mismos criterios ni las mismas razones para que se lleve a cabo dicha devolución. Hoy aparecen las razones que el portavoz de IU, Nicolás Sartorius, ha defendido en el Parlamento.

¿Qué motivos ha aducido su grupo para tal oposición?

-La propuesta del Gobierno, en su Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para 1988, es un eslabón más en los objetivos de la política económica llevada a cabo por él mismo desde 1982. El ajuste emprendido desde ese año ha tenido como filosofía y práctica política la reconversión del aparato productivo y financiero y la recuperación de los beneficios empresariales, fundamentalmente a costa de la disminución, en términos reales, de la participación en el PIB de las rentas salariales, del empleo y del bienestar social. Los Presupuestos Generales del Estado, en las dos legislaturas del Gobierno del PSOE, han sido instrumentos de esta política de ajuste, canalizando ingentes fondos públicos hacia el capital privado y sin compensar, en su política de gastos e ingresos, el debilitamiento social y económico de las clases populares en este proceso.

La recuperación del beneficio empresarial, piedra angular en este proceso, en una situación de infrautilización de las capacidades productivas, de cotas de paro de más del 20 por 100, de renta salarial que iba por debajo de la inflación, ha posibilitado que una tímida política expansiva durante los años 1986 y 1987 logre tasas de crecimiento económico superiores a la media de la CEE, dado que éstas miden un crecimiento relativo. Consumo público y privado, junto a las inversiones, han tomado el relevo a las exportaciones como motor del crecimiento.

La consecución de este crecimiento y la moderación de la inflación y del déficit público no puede ni debe ocultar los problemas de fondo no resueltos desde una óptica socialmente progresista: tasas de paro que no bajan del 20 por 100 con el actual crecimiento del empleo y crecimientos salariales a niveles de tasas medias anuales de inflación (débitos estos últimos a la lucha de los trabajadores contra las indicaciones del Gobierno a la CEOE).

Es ésta la óptica desde la que IU rechaza tales Presupuestos.

¿En qué medida la política de moderación de rentas que defiende el Gobierno perjudica a los trabajadores?

-La política de moderación de rentas de los trabajadores tiene como consecuencia clara e inmediata la postergación de una mejora sustancial de las condiciones de vida de los trabajadores. Pero no sólo es injusta, sino también ineficiente: con esta moderación como premisa no se nos da como conclusión de la acción económica la solución a los

fundamentales problemas, tales como la creación de empleo, la ampliación de la cobertura del desempleo, la reducción de la degradación y marginación social, etcétera.

Frente a esta política de moderación de las rentas del trabajo, el Gobierno podría usar los Presupuestos Generales del Estado como mecanismo compensador; no es ello así. Estos Presupuestos son un elemento en la política de ajuste y no desentonan de ella. Las prestaciones sociales que contienen, o son claramente insuficientes (caso de las coberturas del desempleo, pensiones, etcétera) o se han mantenido a niveles aún alejados no ya de los de un «Estado de bienestar», sino de los que los países europeos, en crisis, mantienen. Este es el caso de la vivienda, sanidad, educación, etcétera.

¿Existen razones para que funcionarios y pensionistas no puedan negociar a través de sus organizaciones los incrementos salariales?

-El Gobierno atropella derechos legítimos con esta negativa. La oposición de IU fue clara y rotunda ante el proyecto de ley de representación sindical, con el que tampoco se consiguió regular de manera mínimamente satisfactoria el derecho de los funcionarios a la negociación colectiva.

Los actuales Presupuestos Generales del Estado para 1988 mantienen a este respecto una estructura de gasto de carácter conservador y de la que son expresión las partidas dedicadas a gasto de personal y pensiones.

Lo presupuestado para 1988 supone la hibernación, cuando no la reducción de las rentas de pensionistas, de funcionarios y personal laboral al servicio de las administraciones públicas. Los 5,8 millones de pensionistas y los 1,7 de funcionarios, entre ambos colectivos ocho millones de trabajadores, verán mantenidas sus rentas en el nivel de erosión que los seis años anteriores les situaron. El Gobierno quiere ejemplificar ante los empresarios su política de moderación salarial.

Los impuestos son una forma de redistribución de los ingresos. ¿Suponen una mejora las medidas propuestas por el Gobierno?

-Si la pregunta se refiere a la política presupuestaria desde la óptica de los ingresos, es decir, de los diversos canales de los que se surte el Presupuesto General del Estado, nuestra crítica a los Presupuestos la incluye. Estamos contra el presupuesto de ingresos porque mantiene una estructura impositiva de carácter no progresista, donde la imposición indirecta sigue recaudando más que la directa; porque sigue gravando proporcionalmente más a toda persona o familia de niveles de renta más bajos, en la medida en que la progresión al consumo de éstos es mayor, que a los niveles de renta más altos.

Además, la modificación que afecta a la renta del ochenta y siete -la que se declarará en junio del ochenta y ocho no tiene como consecuencia una reducción de la presión fiscal directa sobre la renta de las personas físicas en términos homogéneos con el año precedente. Simplemente se adapta la tarifa del impuesto al incremento de los precios, es decir, se contrarresta el IPC.

En concreto, en el tramo de renta que va de ochocientas a un millón ochocientas mil pesetas, la mejora fiscal estaría en torno a los uno coma cinco puntos, siendo, sin embargo, el tramo en donde se dan tipos marginales proporcionalmente más altos.

Tampoco las modificaciones introducidas en los parámetros del polinomio tienen incidencia en las rentas salariales de niveles medios. La elevación del límite máximo de

deducciones a cuatrocientas mil pesetas sólo afectaría a treinta mil contribuyentes que declaran rentas superiores a cinco millones quinientas mil pesetas.

¿Considera que nos acercamos o nos alejamos de los países del MC, en cuanto a prestaciones sociales, los trabajadores de este país?

-La política de ajuste, de la que son expresión estos Presupuestos para mil novecientos ochenta y ocho, han significado la reducción del diferencial con la CEE en términos contables (inflación, déficit público, deuda externa; no así el saldo comercial), a costa de congelar, o agravar, el diferencial estructural español en términos sociales (cobertura de desempleo, pensiones, educación, vivienda, cultura, sanidad, etcétera).

¿Qué insuficiencias son las más notables en los Presupuestos presentados por el Gobierno?

-Falta una voluntad decidida, capaz de dotar a nuestra economía de una alternativa socioeconómica, con la que encarar los acuciantes problemas de nuestra sociedad. A nuestro juicio, esa alternativa pasaría por:

1) Planificación democrática de las necesidades industriales, de servicios, agrícolas, etcétera, de acuerdo con una política de creación de puestos de trabajo encaminada a la consecución del pleno empleo mediante el incremento de la inversión pública y privada.

2) Desarrollo de una investigación científica y técnica que reduzca nuestra actual dependencia.

3) Mantener y mejorar los salarios del personal de la Administración (seis por ciento de masa salarial).

4) Elevar las pensiones, acercando sustancialmente las más bajas hasta el Salario Mínimo Interprofesional y aplicando en todo caso un incremento del seis por ciento.

5) Ampliación de la tasa de cobertura de desempleo hasta el cincuenta por ciento.

6) Plan especial de lucha contra la marginación y la pobreza.

La existencia del Estado de las Autonomías y los problemas que tienen los Ayuntamientos a la hora de atender demandas sociales plantean la cuestión de si se encuentran elementos de equilibrio en la financiación de autonomías y Ayuntamientos.

-Efectivamente, este es un Estado centralista en lo que se refiere a la determinación del ingreso y del gasto en los Presupuestos Generales del Estado para 1988. Un ejemplo: en el caso de los Ayuntamientos se produce un nuevo retroceso en la participación de las Corporaciones Locales en el total del gasto, que será para mil novecientos ochenta y ocho en un cinco coma treinta y seis por ciento.

Tampoco aplica criterios compensadores en lo que a las transferencias a las CC.AA. se refiere.

El mayor crecimiento de la economía debería permitir una mayor y mejor distribución. ¿En qué sectores se debería hacer prioritariamente esa redistribución?

-El Gobierno ha venido dando prioridad al crecimiento de la renta sobre su distribución. Confía en que la mejora de la distribución vendrá arrastrada por el propio crecimiento de la renta. Los datos que poseemos sobre la distribución de la renta en años de gobierno socialista no permiten concluir tal supuesto. La estructura de la distribución de la renta no ha mejorado, no se ha hecho más justa.

En el caso de la educación, ¿cómo se podría abordar desde su óptica una verdadera transformación del sistema educativo?

-En primer lugar, debo indicar que el gasto público educativo es francamente débil e insuficiente. En ello tiene una responsabilidad fundamental el Gobierno y en menor medida CC.AA. y Ayuntamientos. Esta insuficiencia lo es, como recoge nuestra enmienda a la Sección 18 de los Presupuestos -la que corresponde al MEC-, tanto respecto a las necesidades educativas, como respecto a la financiación de las reformas emprendidas o al acercamiento a niveles de gasto educativo en los países de la CEE. Debemos tener presente a la hora de valorar esta insuficiencia el bajo nivel en que se encuentra la prestación de servicios educativos en nuestro país y el mayor porcentaje que significa la población en edad escolar frente al total de la población española.

En segundo lugar, del análisis de los presupuestos educativos de los años de gobierno socialista no se puede decir que se haya quebrado el principio de subsidiariedad del Estado frente a la iniciativa privada, principio dominante en la dictadura. No solamente se ha mantenido la doble red, sino que, a lo que parece, la «Reforma» va a suponer el incremento en un 50 por 100 del período subvencionado. Y, sin embargo, las inversiones han ido decreciendo.

En tercer lugar, y esto no sólo el Gobierno sino también partidos políticos y distintas instituciones parecen olvidarlo, en la educación que en la actualidad reciben los niños y jóvenes está una de las claves de la solución al problema del paro; a no dudarlo, la cualificación y preparación de los futuros trabajadores -definitiva por la enseñanza recibida- condicionará el papel que en el mercado no sólo nacional, sino internacional, tendrá nuestra mano de obra. Por último, deben modificarse las actuales relaciones entre el sistema educativo y el productivo. Un planteamiento que englobe ambos sistemas no es fácil encontrarlo y es que se sigue cayendo en el error de considerar como sectoriales -de los profesores y alumnos- los problemas y reformas educativas.

¿Cómo abordan estos presupuestos el tema de Investigación? Existen condiciones para un verdadero plan de investigación civil propio o ya hemos perdido también este tren...?

-De nuevo, debemos repetir lo anteriormente afirmado respecto del gasto público educativo; el dedicado a investigación es débil e insuficiente. La tasa de cobertura (importaciones/exportaciones) no ha mejorado. No hay un plan nacional de ciencia capaz de ordenar los dispersos y escasos recursos. Nuestra balanza tecnológica es deficitaria, pero no sólo en lo que se refiere a patentes (royalties), sino, inclusive, en asistencia. Las ventas de empresas españolas a compañías extranjeras y multinacionales no parece que vaya a producir una mejora de nuestra capacidad tecnológica. Las ventas se han hecho con otros criterios. Nuestra incorporación a programas tecnológicos e investigadores comunitarios no tiene reflujos que compensen el actual paralelismo entre mayor integración económica en la CEE y mayor dependencia tecnológica.